

Informe de la actividad inspectora y de control de AICA en el ámbito de la cadena alimentaria

DATOS A 30 DE JUNIO DE 2020



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

¿Qué se hace en AICA en el ámbito de la cadena alimentaria?

AICA controla el cumplimiento de la Ley 12/2013 de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria. Para ello, realiza inspecciones de oficio, investiga las denuncias que se presentan por posibles incumplimientos de la Ley, inicia e instruye expedientes sancionadores y propone sanciones en caso de detectar infracciones.

AICA ha ido aprobando sucesivamente planes de control que incluyen los criterios utilizados para seleccionar sus actuaciones inspectoras. Dichos planes únicamente contienen las actuaciones inspectoras de AICA en el ejercicio de la potestad sancionadora que le corresponde a la Administración General del Estado, en virtud del artículo 26.1 de la Ley 12/2013, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.

AICA controla el cumplimiento de la Ley 12/2013 de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.

Artículo 26. Competencia.

1. Corresponde a la Administración General del Estado ejercer la potestad sancionadora prevista en esta ley, en los supuestos siguientes:

- a) Cuando las partes contratantes tengan sus respectivas sedes sociales principales en diferentes Comunidades Autónomas.*
- b) Cuando el contrato afecte a un ámbito superior al de una Comunidad Autónoma en razón de la trazabilidad previsible de la mayor parte del alimento o producto alimenticio objeto del contrato.*

¿Qué actuaciones hemos llevado a cabo en AICA en el ámbito de la cadena alimentaria?

Durante el primer semestre de 2020 se han llevado a cabo 65 inspecciones de oficio. En cada una de estas inspecciones se han controlado varias operaciones comerciales tanto del inspeccionado con sus proveedores como con sus clientes.

El resultado es que en el primer semestre de 2020 se han controlado un total de **404** relaciones comerciales entre operadores de la cadena alimentaria.

Relaciones comerciales controladas	2020*
Frutas y hortalizas	126
Lácteo	82
Sector cárnico	45
Ovino y caprino	45
Aceite de oliva	151
Total	404

* Datos a 30 de junio de 2020

En su labor diaria, y siempre en el marco de las funciones en las que son competentes, los inspectores de la Agencia de Información y Control Alimentarios vigilan a todos los operadores y controlan que se cumple la Ley de la Cadena.

Como consecuencia de la actividad diaria que realizan los inspectores de AICA, los datos varían día a día y los expedientes se encuentran en diferentes momentos administrativos.

Inspecciones de Oficio

La distribución por sectores de las inspecciones de oficio llevadas a cabo por AICA es la siguiente:

Inspecciones de oficio	2020 *	Acumulado **
Frutas y hortalizas	22	1470
Vino	0	795
Lácteo	15	791
Aceite de oliva	16	595
Aceituna de mesa	0	19
Sector cárnico	12	417
Bovino	0	128
Porcino	0	107
Ovino y caprino	12	67
Aves	0	101
Conejos	0	10
Equino	0	4
Cereales	0	125
Forrajeras	0	50
Huevos	0	26
Industriales	0	25
Conservas vegetales	0	5
Miel	0	5
Conservas de pescado	0	4
Frutos secos	0	2
Total	65	4329

* Datos a 30 de junio de 2020

** Datos acumulados desde la creación de AICA a 30 de junio de 2020

Inspecciones por denuncias de la Ley de la Cadena

Además de los Programas de control e inspección efectuados de oficio, AICA recibe denuncias por posibles incumplimientos de la Ley de la Cadena Alimentaria y realiza las comprobaciones que corresponda.

Las denuncias pueden ser presentadas por cualquier persona física o jurídica, incluyendo asociaciones de operadores económicos o de consumidores así como ser trasladadas por otros órganos o administraciones.

El número de denuncias presentadas ante AICA en 2020 ha sido de 33, lo que asciende a un total de 326 desde su creación en 2014, con la siguiente clasificación por tipo de denunciante:

Tipo de denunciante	2020 *	Acumulado **
Organizaciones y Asociaciones	14	154
Productores	5	88
Industrias	13	66
Minoristas	0	1
Mayoristas	1	2
Administraciones Públicas	0	8
Anónimos	0	5
Otros	0	2
Total	33	326

* Datos a 30 de junio de 2020

** Datos acumulados desde la creación de AICA a 30 de junio de 2020

AICA analiza todas las denuncias presentadas y comprueba si los hechos denunciados se corresponden con posibles incumplimientos de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.

Desde la creación de AICA y a 30 de junio de 2020 las denuncias se pueden agrupar de la siguiente manera:

Tipo de denunciante	2020 *	Acumulado **
Denuncias investigadas por AICA	11	126
Denuncias trasladadas de CCAA a AICA en el ámbito Ley 12/2013. Corresponde sancionar a AICA	5	79
Denuncia hechos fuera ámbito Ley 12/2013	6	61
Denuncias que no cumplen con requisitos. Indicios	11	60
Total	33	326

* Datos a 30 de junio de 2020

** Datos acumulados desde la creación de AICA a 30 de junio de 2020

En ocasiones en AICA se reciben denuncias de las CC.AA. donde se informa de presuntos incumplimientos en los que sería la Administración General del Estado la competente para sancionar. Desde la creación de AICA se han trasladado 79 denuncias de las comunidades autónomas de las cuales el 86% corresponden al sector lácteo y un 10% al sector frutas y hortalizas.

En la distribución de las denuncias por sectores, desde la creación de AICA, destacan el sector lácteo que acumula el 39% de las denuncias recibidas, el 27% corresponde al sector de frutas y hortalizas, el 12% al sector vitivinícola y el 11% al aceite de oliva.

Denuncias por sector	2020 *	Acumulado **
Lácteo	14	127
Frutas y hortalizas	11	89
Vino	2	40
Aceite de oliva	1	37
Cárnico	3	14
Bovino	0	1
Porcino	0	2
Ovino y caprino	1	1
Aves	1	6
Conejos	1	4
Arroz	1	7
Frutos secos	0	4
General	0	3
Atún (en conserva)	0	1
Legumbres	0	1
Piensos	0	1
Aceite de girasol	0	1
Semillas	0	1
Total	33	326

* Datos a 30 de junio de 2020

** Datos acumulados desde la creación de AICA a 30 de junio de 2020

Traslado de expedientes a los organismos competentes

Si como consecuencia de las investigaciones realizadas por AICA, ésta determina que la competencia sancionadora es de las comunidades autónomas, traslada a éstas el expediente correspondiente para que procedan a su investigación y sanción en su caso. Hasta ahora, se han realizado un total de **117 traslados de expedientes correspondientes a la Ley de Cadena Alimentaria.**

¿Qué resultados hemos obtenido de las inspecciones?

Sanciones en 2020

En el primer semestre de 2020 el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha impuesto 257 sanciones.

Infracciones 2020 por sector		
165	Frutas y hortalizas	64,20%
10	Lácteo	3,89%
5	Vino	1,95%
50	Aceite de oliva	19,46%
24	Cárnico	9,34%
7	Porcino	
4	Avícola	
6	Bovino	
7	Varios	
3	Conservas vegetales	1,17%
257	Total	100,00%

Datos a 30 de junio de 2020

Infracciones 2020 por tipo de incumplimiento y de operador					
	Industria	Mayorista	Minorista	Productor	Total
Incumplimiento de plazos por pago	27	90	4	1	122
Ausencia de contratos	14	34	1	0	49
No incluir todos los extremos en contratos	25	53	0	3	81
No suministrar la información requerida	1	2	1	0	4
Modificaciones unilaterales no pactadas	0	1	0	0	1
Total	67	180	6	4	257

Datos a 30 de junio de 2020

Resumen de sanciones 2014 / 2020

Desde la creación de AICA, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha impuesto 2.169 sanciones.

Infracciones acumuladas por sector		
985	Frutas y hortalizas	45,41%
325	Lácteo	14,98%
261	Vino	12,03%
201	Aceite de oliva	9,27%
178	General	8,21%
101	Cárnico	4,66%
37	Porcino	
18	Avícola	
19	Bovino	
12	Ovino y caprino	
1	Equino	
12	Varios	
2	Cunícola	
45	Aceituna de mesa	2,07%
24	Atún	1,11%
14	Cereales	0,65%
10	Arroz	0,46%
9	Huevos	0,41%
9	Conservas vegetales	0,41%
3	Frutos secos	0,14%
3	Forrajeras	0,14%
1	Legumbres	0,05%
2169	Total	100,00%

Datos acumulados desde la creación de AICA a 30 de junio de 2020

Nota:

- Mayorista: incluye mayoristas en origen y destino
- Minorista: incluye hipermercados, supermercados, tiendas de descuento, tiendas tradicionales y otros canales (e-commerce, venta a domicilio...)

Infracciones acumuladas por tipo de incumplimiento y de operador

	Industria	Mayorista	Minorista	Productor	Total
Incumplimiento de plazos por pago	474	500	87	3	1064
Ausencia de contratos	204	135	12	0	351
No incluir todos los extremos en contratos	91	228	3	13	335
No suministrar la información requerida	14	19	40	141	214
Revelar información comercial sensible	0	0	88	0	88
Exigir pagos adicionales	0	0	70	0	70
Modificaciones unilaterales no pactadas	17	1	21	2	41
No conservación de documentos	5	1	0	0	6
Total	805	884	321	159	2169

Datos acumulados desde la creación de AICA a 30 de junio de 2020

Nota:

- Mayorista: incluye mayoristas en origen y destino
- Minorista: incluye hipermercados, supermercados, tiendas de descuento, tiendas tradicionales y otros canales (e-commerce, venta a domicilio...)

Importes de las sanciones

El importe de las 2.169 sanciones impuestas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación por incumplimiento de la Ley de la Cadena Alimentaria asciende a **11.302.184,36 €**.

El importe de las infracciones por eslabón de la cadena se distribuye de la siguiente forma:

Importes de las sanciones por eslabón de la cadena (acumulado desde creación AICA)

49.172,60 €	Productores	0,44%
1.594.702,10 €	Mayorista	14,11%
1.702.008,09 €	Industria alimentaria	15,06%
7.956.302,57 €	Distribución comercial minorista	70,40%
11.302.185,36 €	Total	100,00%

Datos a 30 de junio de 2020